

## ASPECTOS ECONÓMICOS DEL COLEGIO DE N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> DE LA ASUNCIÓN VINCULADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA (1895-1902)

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO  
I.E.S. "LUIS DE GÓNGORA"  
CÓRDOBA

### INTRODUCCIÓN

El colegio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción de Córdoba data del siglo XVI como fundación del médico del emperador Carlos V, D. Pedro López de Alba quien, a instancias del apóstol de Andalucía, Juan de Ávila, lo fundó en 1569 como residencia para todos los jóvenes que quisieran seguir la carrera sacerdotal y no tuvieron medios económicos. Estuvo bajo la tutela de la Compañía de Jesús que tenía un colegio, Santa Catalina, a escasos metros del Colegio a donde iban los estudiantes de él y que se había fundado por la marquesa de Priego D<sup>a</sup> Catalina Fernández de Córdoba en 1553, también por mediación de Juan de Ávila.

Desde su fundación hasta la creación del Instituto Provincial en 1847 pasó por muchas vicisitudes que no es del caso relatar, pero en esa fecha y hasta 1968 funcionó como internado anexo al instituto. En palabras de Rey Díaz, desde la creación del instituto, el colegio quedó subordinado al nuevo establecimiento tanto en lo material como en lo administrativo; fue un instituto con un internado adjunto <sup>1</sup>. La importancia del colegio en relación con el instituto es doble. Por un lado gran parte del alumnado de éste era interno en el colegio y otra parte era mediopensionista, lo que lo vinculaba de manera determinante al instituto. Por otra parte, el director era el mismo para ambos establecimientos y, en determinados temas, el claustro del instituto participaba de la vida de aquél, según veremos. La importancia de estos colegios la demuestra la concreción de las leyes establecidas. Así la Ley Pidal en su artículo 61 decía: "*se procurará que cada Instituto tenga adjunto un colegio de internos o casa de pensión, bien por cuenta de la provincia o del pueblo en que aquel estuviere colocado; pero este colegio se deberá administrar con absoluta independencia del mismo Instituto*". En 1857 la Ley Moyano establecía: "*En los mismos edificios que ocupen los Institutos de Segunda Enseñanza, o en sus inmediaciones, se establecerán colegios donde por una módica retribución, se reciban alumnos internos*" <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> La historia del Colegio de La Asunción desde su fundación hasta 1946 la realizó magistralmente el antiguo colegial y más tarde profesor del Instituto Provincial: REY DÍAZ, José M<sup>a</sup>, *El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos*, Tipografía artística, Córdoba, 1946 (reeditado en 1997), 104.

<sup>2</sup> R. D. de aprobación del Plan General de Estudios de 1845, art. 61 y Ley Moyano, Capítulo IV, artículo 141. En Teruel se creó una residencia privada en el curso 1856-57 y el Colegio de Internos de la Inmaculada, ALDECOA CALVO, José Serafín, "Los inicios de la Segunda ...", 177-179. En Valencia se creó el internado en 1845, adscrito al recién creado Instituto Provincial, <http://www.levante-emv.com>. El 7 de octubre de 1868 se suprimió el Real Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús y sus bienes y edificios se destinaron al Instituto de Valencia y al colegio de internos que tenía anejo, FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. y LÓPEZ MARTÍN, Ramón, "Los colegios jesuíticos valencianos: datos para su historia", en *Estudis. Revista de Història Moderna*, 16 (1990), 197. En Alicante el instituto fue dotado de internado instalándose en *La Asegurada*, pasó por muchas vicisitudes hasta que finalmente se suprimió en 1868, [www.iesjorgejuan.com](http://www.iesjorgejuan.com). También en Guipúzcoa se dotó de colegio de internos al Instituto Provincial, ORTIZ DE BARRÓN, Igor Camino, *Los estudios de Segunda enseñanza en Guipúzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco, 2010, 237-241.

En esta comunicación nos proponemos descifrar la vida económica de esta institución conociendo sus ingresos y gastos, la gestión económica, así como sus relaciones con el instituto en el período de tiempo comprendido entre 1895 y 1902. Este estudio complementa el que hemos realizado para el Instituto Provincial a él unido. Por tanto las fuentes: actas de claustro y memorias fundamentalmente; la metodología de trabajo y la estructura del mismo son semejantes en ambos casos. La abundancia de datos de ingresos y gastos ha permitido que hagamos dos cuadros resumen, uno de ingresos y otro de gastos con detalle de las partidas en cada uno de los años, lo que permite extraer conclusiones bastante certeras al respecto de la vida económica del Colegio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de La Asunción. Desde 1847 y hasta finales de siglo, no aparecen datos económicos del Colegio en las actas del claustro del instituto provincial. Sin embargo, en el período que tratamos, éstos son más abundantes que los del propio instituto, según veremos. Hemos estructurado esta comunicación en el estudio de tres aspectos fundamentales: los ingresos, los gastos y la gestión económica para finalizar con unas conclusiones.

## 1.- Ingresos

El estudio de los ingresos del Colegio es muy simple dado que procedían de tres partidas fundamentales, según aparecen en el cuadro que adjuntamos expresados en pesetas. En general podemos decir que los ingresos no tuvieron mucha variación a lo largo de este período si nos fijamos en lo que fueron las tres partidas fijas, excepción hecha del último año en donde las dos partidas de pensiones de internos especialmente y medio pupilos <sup>3</sup> se incrementaron de manera notable. Ahora bien, hay unas variantes que hacen aumentar el total en los dos últimos años, de 1900 a 1902, correspondientes a créditos pendientes que quedaron incorporadas a los gastos suponiendo el 11% y 15% del total respectivamente. Por lo que hemos podido comprobar en la lectura de las actas de claustro, en general las cuentas del colegio eran muchas veces muy saneadas y generaban superávit con los que se incrementaba la posibilidad de gastos y se enjugaba en cierto modo el déficit del instituto <sup>4</sup>. Así comprobamos que en los años de 1897-98, 1899-1900 y 1900-01 los ingresos habituales se vieron incrementados sustancialmente al cerrar los ejercicios de los años inmediatamente anteriores y pasar el superávit como ingreso del año siguiente. Así los ingresos se vieron aumentados en un 8% (3.243,98 ptas.), 25% (9.700,30 ptas) y 11% (4.688,55 ptas.) respectivamente.

---

<sup>3</sup> En algunos institutos que no tenían internado, había comedores para que el alumnado pudiera efectuar la comida de mediodía y la merienda. Es el caso del Instituto-Escuela de Madrid, MARTÍNEZ ALFARO, Encarnación, *Un laboratorio pedagógico de la Junta para Ampliación de Estudios. El Instituto-Escuela Sección del Retiro*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.

<sup>4</sup> No sólo se tomaba este remanente para gastos inmediatos del instituto como estaba establecido desde su creación, sino para el propio embellecimiento del instituto, A modo de ejemplo citaremos que el director sr. Sentenach utilizó fondos del Colegio para pagar el busto de D. Pedro López de Alba que estaba en el patio central. D. Manuel M<sup>a</sup> Rodríguez los utilizó para el arreglo de la fachada y Cobo Sampedro para realizar el jardín de profesores, REY DÍAZ, José M<sup>a</sup>, *El colegio de la ...*, 102 y 132-133.

INGRESOS DE 1895 A 1902							
	1895- 1896	1896- 1897	1897- 1898	1898- 1899	1899- 1900	1900- 1901	1901- 1902
Artº 1º Productos de rentas propias	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700
Artº 2º Pensiones de internos	29.700	30.780	30.780	30.780	32.400	32.400	37.800
Artº 3º Pensiones de medio pupilos	3.240	3.240	4.860	4.860	3.780	2.700	4.050
Créditos pendientes						4.050	6.750
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>35.640</b>	<b>36.720</b>	<b>38.340</b>	<b>38.340</b>	<b>38.880</b>	<b>41.850</b>	<b>51.300</b>
<b>INGRESOS ADICIONALES</b>			<b>3.243,98</b>		<b>9.700,30</b>	<b>4.688,55</b>	

Si nos detenemos en las partidas comprobamos que la primera estuvo petrificada en todo el tiempo y supuso un porcentaje escaso sobre el total de los ingresos estando entre el 7,5% el primer año y el 5% del último. No sabemos con exactitud qué propiedad generaba esta renta, lo que sí podemos decir es que aunque pequeña era fija, cualidad fundamental en cualquier presupuesto <sup>5</sup>. Está a la vista que la mayor partida es la que generaba el alumnado interno. Esta partida generó en todo momento entre el 83% y el 77% del total de ingresos y, como puede observarse en el cuadro, fue en ascenso a lo largo de estos años, lo que se pudo producir por dos razones: por el aumento del número de internos y/o por el aumento de la pensión por alumno. Nos inclinamos a pensar que sería la primera razón la que determinara el aumento, aunque el producido entre el curso 1895-96 y el siguiente, 4%, consta que fue debido al aumento de 94 céntimos/día/alumno “para la mejor alimentación de los alumnos” <sup>6</sup>. Sin embargo no tenemos datos que justifiquen el notable aumento de ingresos en el curso 1901-02 que supuso en torno al 17%, casi seguro achacable a un aumento de alumnado. Los ingresos de los medio pupilos tuvo variaciones a lo largo de estos años; la de 1897-98 viene explicada por la misma razón que la de internos. A ellos se les aumentaron 47 céntimos/día/alumno, que provocó una subida de ingresos del 50%, lo que permite conocer que el número de medio pupilos era notablemente mayor que el de los internos. Pero el aumento de ingresos por este concepto, se contrarrestaba con el aumento de los gastos en las provisiones de mesa, según veremos.

## 2.- Gastos

En el tratamiento de los gastos interesa conocer en qué se gastaba y cuánto se gastaba. Para una mejor comprensión de los gastos y observar de manera conjunta la evolución de los mismos hemos confeccionado el cuadro que presentamos al final en donde aparecen las distintas partidas y las cantidades de cada una de ellas, expresadas en pesetas y céntimos, en el mismo período de los ingresos, 1895-1902. Al tratar los gastos podemos extraer conclusiones muy interesantes ya que las diferentes partidas ponen de manifiesto no sólo el gasto en sí, sino las prioridades establecidas y las necesidades del propio edificio. A la vista de estas partidas podemos decir que

<sup>5</sup> El Instituto y el Colegio disfrutaban de unas propiedades que suponemos con el tiempo fueron mermando. En un primer momento disponía de bienes raíces en Castro del Río, Belmez, Posadas y Córdoba. En la ciudad tenía una hacienda denominada *Arruzafilla* que seguía manteniendo al menos hasta 1864, *De la marcha progresiva del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real Colegio adjunto Nº Sº de la Asunción en el trienio de 1851 a 1853*, 31.

<sup>6</sup> Archivo Instituto Luis de Góngora, ( en adelante AILG.), *Actas de claustro 1895-1902*, 23-04-1896.

todas ellas representan gastos fijos, lo que hace más fácil confeccionar el presupuesto de un año para otro sin desviarse demasiado. Observando el total de los gastos llegamos a varias conclusiones: En general el gasto total es bastante uniforme si exceptuamos el último año cuya subida viene explicada, según puede observarse en el cuadro, por el aumento considerable de la partida dedicada a conservación del edificio y la específica de obras. Ambas suman casi el 20% del total del gasto en ese año, lo que explica ampliamente esta subida. Por otra parte, en los años de 1897-98, 1899-1900 y 1900-01 se producen los llamados “presupuestos adicionales” que incrementan los ordinarios en 8%, 24% y 11% respectivamente y que responden a los superávits de los años anteriores que vienen recogidos en los ingresos. Finalmente en las arcas del colegio no resultaba ninguna ganancia ya que se gastaba íntegramente lo que sobraba, según veremos al tratar de las diferentes partidas.

Podemos decir que todas las partidas del gasto eran fijas y para imprevistos también había una cantidad específica. Todos los aspectos posibles estaban recogidos en el presupuesto, lo que hacía difícil quedar al descubierto en algo. Los presupuestos vienen divididos en dos capítulos cuya diferencia podía estar en que el capítulo primero se refería a todo lo que podríamos llamar “doméstico” y vital en donde se integran los gastos de personal, y un segundo capítulo para gastos de tipo social y religioso, excepción hecha de los temporeros. Estos gastos del 2º capítulo permanecieron en todo momento inamovibles si exceptuamos el primer año en cuanto a premios de alumnos y viudedades. A pesar de que aparecen así en el presupuesto, entendemos que están englobadas en esa partida las dos correspondiendo 250 ptas. a los premios y el resto, 3.568,75 a viudedades. Esta cantidad probablemente estaba destinada a dar un socorro a las viudas de los catedráticos. En un primer momento en las actas se relacionan los casos de viudas de catedráticos de toda España (Burgos, Soria, Logroño, etc.) que pedían ayuda al resto de los institutos. Normalmente cada profesor daba 10 rs. para cada caso que se presentaba. En 1872 con motivo de la muerte del profesor Muntadas que lo fue del instituto de Córdoba, ya se planteó que debería ser la Diputación la que atendiera esta necesidad la mayoría de las veces desesperada, según se expresa en las actas. Sin embargo los años siguientes comprobamos que se seguía dando los 10 rs. particulares y no había ninguna partida de la Diputación para tal efecto. Es en la época que tratamos cuando aparece de manera habitual esta partida.<sup>7</sup> Los auxiliares temporeros se referían a mozos contratados para atender determinadas tareas relacionadas con el Jardín Botánico o la Escuela de Agricultura fundamentalmente, que finalmente estaban siempre contratados.

En el capítulo primero comprobamos igualmente que todas las partidas permanecieron con cantidades fijas excepto tres que además eran las más abultadas. Por las mayores cantidades asignadas están: las provisiones de mesa, los salarios del personal, seguidos inmediatamente por la conservación del edificio y enseres.

---

<sup>7</sup> Archivo Instituto Séneca (en adelante AIS.), *Actas de claustro 1847-1882*, 9-02-1866; 31-12-1868; 21-11-1872; 28-05-1873; 14-06-1873; 16-01-1874; 11-03-1874.

1.- Provisiones de mesa. Se ve como es lógico una evolución al alza, pero de una manera bastante moderada <sup>8</sup>. Si comparamos el principio, 1895 y el final 1902, se produce un aumento del 26%, cifra nada despreciable. Pero si dividimos este porcentaje entre 7 años el aumento es del 4% aproximadamente, que consideramos más normal para la cesta de la compra del internado. Sorprende la cantidad del año 1900-01 en donde hay una reducción del 33% con respecto al año anterior. Pero si reparamos en la cantidad de alumnado atendido en ese año comprobamos que los ingresos de los medio pupilos han descendido igualmente un 33% que lo justifica. Prueba de la importancia de esta partida es que las cantidades adicionales que se adjudican a los ingresos, según hemos tratado con anterioridad, dedican una parte importante a implementar esta partida para mejorar la calidad de las comidas. Así en 1899-1900 se destinaron 2.000 ptas., 21% del total añadido y en el año siguiente, 1.000 ptas, otro 21% <sup>9</sup>.

2.- Gastos de personal. En todas las empresas, públicas o privadas, el gasto de personal es siempre la partida más importante. Esta partida sufrió una moderada subida que se mantuvo a lo largo de todo el período estudiado. En todo momento representó casi una cuarta parte del gasto. No se especifica qué personal cubría esta cantidad ni la categoría del mismo <sup>10</sup>. Lo que sí podemos afirmar es que era personal fijo ya que hay una partida específica para “auxiliares temporeros” que se contratarían o no de acuerdo con las necesidades de cada curso, según hemos comentado anteriormente.

3.- Conservación del edificio y enseres. Un edificio que databa del siglo XVI debía tener constantes reparaciones, pero además había que contar que se estaban produciendo continuamente obras de reforma y ampliación que exigían una cantidad de dinero importante <sup>11</sup>. Así, en esta partida encontramos dos tipos de gasto: el de conservación y el de ampliación o reforma. La cantidad asignada a lo largo de los cinco primeros años entendemos que sería para la conservación en albañilería, pintura, carpintería, etc. Esta cantidad estuvo siempre en torno al 5% - 6% del total. Pero en los dos últimos años el porcentaje se triplicó suponiendo en cada año un 15% que, a su vez, se vio incrementado en otro 5% en 1901-02 al consignarse otra partida para obras de manera específica. Lo que demuestra que no eran simples reparaciones sino obras de más envergadura. Otro hecho prueba lo que decimos y es que en los tres presupuestos adicionales la mayor cantidad se adjudicó a esta partida

---

<sup>8</sup> En palabras del director D. Manuel Burillo de Santiago el presupuesto de provisiones “es el más costoso y el que por sí solo puede revelar la marcha administrativa que en él se lleve”, *Memoria del Real Colegio ...*, 1881-82, 10.

<sup>9</sup> Sin embargo observamos un gran desfase entre los ingresos por esta partida y el gasto real si nos atenemos a los datos ofrecidos por el director en el año 1882. Según el señor Burillo, el precio de la ración diaria estaba entre 83 y 86 céntimos en ese año. Quince años después, 1896, se aumenta el pago por alumno a 94 céntimos por día, lo que supone que debía pagar al menos los 86 céntimos de 1882, la ración se eleva entonces a 1,80 ptas. como mínimo. Había aumentado más del doble en ese período de tiempo, *Ibid.*, 10-11.

<sup>10</sup> En el curso 1881-82 este personal lo componían 16 personas, además del director. Tres regentes: capellán, secretario y presbítero; un profesor de Gimnasia, un médico, un farmacéutico, un cirujano y peluquero; un mayordomo; un camarero <sup>1º</sup>, sereno y camarero, repostero, camarero <sup>2º</sup>, maestro de cocina, ayudante, portero interior y portero exterior, *Ibid.*, 12.

<sup>11</sup> A esta partida se cargaban además de las obras todos los enseres del colegio: compra y reparación de camas de hierro, sillas, batería de cocina, esteras, etc., *Ibid.*, 5.

siendo en el primer año, 1897-98 el 100%, en 1899-1900 <sup>12</sup> el 61% y 60% en 1900-01.

Si comparamos las cantidades correspondientes a los ingresos y los gastos totales, comprobamos que son idénticas lo que supone que no había déficit ni superávit y que las arcas del Colegio, al igual que pasaba en el instituto estaban siempre a cero. Sin embargo hemos hablado de superávit en tres años y podríamos preguntarnos de donde salía. Ya hemos visto que había créditos pendientes que no se podían realizar por distintas causas y que seguían engrosando los ingresos. Por otra parte pensamos que esas partidas fijas que tenían asimismo asignadas unas cantidades fijas quizá no se llegaban a gastar completas: gastos en botica, correo, imprevistos, etc. y esto iría generando también pequeñas cantidades que finalmente se hacían importantes.

### 3.- Gestión económica y rendición de cuentas

En el estudio económico que presentamos hemos comprobado el gran protagonismo que tenía el claustro del instituto en la gestión económica del Colegio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de La Asunción. En los primeros años del funcionamiento del instituto no hallamos apenas datos referentes a la economía del Colegio y todos los acuerdos económicos se refieren al instituto. No conocemos exactamente las relaciones entre ambas instituciones aunque sabemos que debían tener una contabilidad aparte y que se ayudaban en momentos de necesidad. Así, en los presupuestos para el año 1849 se comprobó en claustro que el déficit era excesivo en las cuentas del instituto –recién creado y con grandes necesidades de dotación-, y enseguida tomó la determinación que lo podría corregir. Se aumentaron los ingresos trasvasando una cantidad importante, 9.830 rs. (2.457,5 pesetas) <sup>13</sup>, desde el Colegio al Instituto, y se redujeron drásticamente los gastos tanto de material inventariable (gabinetes, servicio de cátedras, instrumentos, libros, escritorio, etc.) como de obras de conservación del edificio. Se recoge en acta que las necesidades del instituto en estas partidas que se anulaban, serían suplidas por el colegio de internos para evitar carencias significativas en el funcionamiento del instituto <sup>14</sup>. Hasta 1887 los gastos del instituto los sufragaba la Diputación Provincial y ésta exigía que los déficit fueran lo más reducidos posibles para no tener que enjugarlos en sus propios presupuestos. Siendo éstos reducidos, la Junta inspectora <sup>15</sup> los

---

<sup>12</sup> En este momento se destinó el ingreso adicional para cambiar el pavimento de las galerías altas, instalar una bomba en el jardín, hacer la verja de cierre en el mismo y reparar el mobiliario deteriorado, AILG., *Actas de claustro 1895-1902*, 9-03-1900. En 1881-82 se instaló el alumbrado por gas en la mayor parte del edificio: escalera principal, tres crujías del primer piso, dirección, secretaría, salón principal, comedor cocina, etc. El establecimiento era propietario del contador, las tuberías y todos los aparatos que se instalaron. A partir de ese momento el gasto era por consumo, *Memoria del Real Colegio ...*, 1881-82, 4.

<sup>13</sup> Esta cantidad procedía de un superávit del año 1847 del Colegio de La Asunción.

<sup>14</sup> AIS., *Actas de claustro 1846-1882*, 21-06-1848.

<sup>15</sup> Nacida en el Reglamento de Estudios aprobado por R.D. de 10-09-1852, con la función de “vigilancia del buen uso de los fondos y propuestas de mejora en la administración económica”, FLORES VARELA, Carlos, “La documentación del Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo en el Archivo Histórico Provincial” *Boletín de la ANABAD*, XLIX (1998), 53; <http://eprints.ucm.es>. Esta junta estaba formada por el Jefe político que la presidía, un miembro de la Diputación residente en la ciudad, otro miembro del Ayuntamiento y dos vecinos, uno de ellos era el conde de Villanueva de Cárdenas, patrón del colegio, REY DÍAZ, José M<sup>a</sup>, *El colegio de la ...*, 102.

aprobaría y la Diputación los enviaría al Gobierno para su aprobación definitiva<sup>16</sup>. Del mismo modo hemos comprobado que el instituto contribuyó a los gastos en obras del Colegio concretamente en las referentes a la fachada principalmente<sup>17</sup>.

Pero fuera de estas relaciones de ayuda económica que estaban regladas, el claustro no tenía conocimiento de la gestión económica del Colegio, al menos a través de las reuniones de claustro. Sin embargo en el período que tratamos, 1895-1902, comprobamos que los datos económicos del Colegio inundan las actas siendo mucho más reducidos los referentes al instituto y que los claustrales no solo conocían los presupuestos ordinarios y adicionales, sino que intervenían de manera directa a través de una comisión económica en la rendición de cuentas del mismo. El punto de inflexión lo encontramos en 1882. En esta fecha se dieron dos circunstancias una interna y otra externa, que quizá estaban muy relacionadas entre sí, que llevaron al cambio. La interna fue a raíz de una duda en la relación de ambos establecimientos. Al parecer el instituto becaba anualmente a cinco alumnos del Colegio de La Asunción con un total de 400 ptas.. El director preguntó al claustro si esa partida debía entregarse anualmente al Colegio o sólo cuando hubiera alumnos que la merecieran. Se produjo a partir de esta pregunta un sabroso debate iniciado por el catedrático sr. Rivera. Éste manifestó públicamente lo que estaría en la mente de todos los claustrales y que nosotros estamos percibiendo en esta investigación ¿Cuáles eran realmente las relaciones institucionales, económicas y de todo tipo que unían a ambos establecimientos? Antes de debatir sobre esta partida o cualquier otra, había que definir exactamente estas relaciones “lo cual hasta el presente se ignora”<sup>18</sup>. Esta duda ponía de manifiesto el sentir de un claustro que desconocía todos los pormenores de una relación y que sin embargo se veía obligado a tomar decisiones económicas que afectaban a ambas instituciones.

La razón externa que estamos seguros cambió el proceso de la gestión económica del Colegio fue que la propia Diputación Provincial había mostrado dudas sobre estas relaciones y había remitido al instituto un escrito en donde se le comunicaba que en adelante se unieran los presupuestos y cuentas del colegio a los del instituto, así como los documentos acreditativos de las mismas<sup>19</sup>. De esta manera se podrían conocer los resultados de ambos establecimientos y adjuntarse a los presupuestos y cuentas de la provincia “legalizándose dichas operaciones de contabilidad”. A la vista de esta orden el claustro del instituto manifestó que no conocía ni intervenía en los presupuestos y rendición de cuentas del Colegio. Para aclarar todo lo referente a las mencionadas relaciones y el conocimiento de la gestión económica del colegio, se propuso nombrar una comisión del mismo para que se entrevistara con el vicepresidente de la Comisión provincial y le manifestara asimismo todas las dificultades que se generaban de no conocer exactamente las relaciones que

---

<sup>16</sup> A partir de 1887 los gastos de los institutos provinciales se cargan a los presupuestos generales del Estado, RUIZ BERRIO, Julio, “Instrucción *versus* formación, una constante en la enseñanza secundaria en España”, en *Revista Española de Educación comparada*, 7 (2001), 90.

<sup>17</sup> AILG., *Actas de Claustro 1895-1902*, 22-09-1900.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 21-01-1882.

<sup>19</sup> Ante el mandato de la Diputación de englobar ambas haciendas el claustro se resistió en defensa de una línea divisoria entre ambas instituciones, REY DÍAZ, José M<sup>º</sup>, *El colegio de la ...*, 125.

debían tener ambos establecimientos. Se nombró para esta comisión al director, D. Ramón Cobo Sampedro, al secretario, D. Manuel M<sup>a</sup> Rodríguez García y al catedráticos sr. Abadías <sup>20</sup>.

No volvemos a tener datos hasta 1895 en donde comprobamos que se llevan a cabo los cambios propuestos trece años antes. En los años comprendidos entre 1895 y 1902 que hemos estudiado minuciosamente se presentan al Claustro para su aprobación tanto los presupuestos del Colegio, ordinarios y adicionales, como los de material inventariable del instituto. Ambos debían ser conocidos y debatidos en el seno del claustro y éste debía a su vez opinar sobre la rendición de cuentas del Colegio para lo que se nombraba una Comisión económica formada por dos catedráticos del mismo. Esta comisión debía examinar los documentos y justificantes acreditativos de las cuentas presentadas y emitir un “dictamen” sobre su acuerdo o no con ellas. Este dictamen se conocía por la totalidad del claustro que los debía aprobar antes de que se presentaran a la Diputación Provincial para su aceptación definitiva <sup>21</sup>.

De manera habitual los presupuestos de ambas instituciones se presentaban al mismo tiempo entre los meses de marzo y mayo. La rendición de cuentas del Colegio y la emisión del correspondiente dictamen tenía lugar entre enero y marzo. Precisamente en marzo de 1900 el presidente de la comisión manifestó al Claustro que a partir de esa fecha y, de acuerdo con la nueva legislación, las cuentas no se presentarían por cursos, sino por semestres del año natural y así se juntaron en ese año la rendición de cuentas del ejercicio 1898-99 y el primer semestre de 1900 <sup>22</sup>. Durante este tiempo la comisión siempre elevó un dictamen favorable a la gestión del Colegio y a su vez este dictamen fue aprobado por unanimidad por el claustro de profesores del instituto.

Durante este período la comisión estuvo formada por los catedráticos D. Francisco Díaz Carmona y D. Ramón Cobo Sampedro para las cuentas del ejercicio 1893-94; D. José M<sup>a</sup> Rivas y D. Francisco Díaz Carmona para el ejercicio 1894-95 y 1895-96 ; D. Francisco Díaz Carmona y D. Luis Olbés y Zuloaga para el de 1896-97 y 1897-98; D. Francisco Garriga Palau y D. Eduardo Hernández Pacheco para 1898-99 y primer semestre de 1899-1900; D. Francisco Díaz Carmona y D. Javier Mongelos para 1900 <sup>23</sup>.

#### 4.- Conclusiones

- Siguiendo lo establecido en la Ley Pidal y Moyano, la mayoría de los Institutos Provinciales tenían anejo un Colegio de internos o mediopensionistas.
- La vinculación de ambas instituciones, al menos a nivel de gestión económica era total y absoluta.

---

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> El dictamen se encuadernaba junto con las sesiones del claustro en el libro de actas y se redactaba en los siguientes términos: “Los catedráticos que suscriben, cumpliendo el acuerdo del Claustro de 18 de septiembre han examinado las cuentas del Real Colegio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción correspondientes al ejercicio 1893-94 y su período de ampliación, las encuentran enteramente conformes con sus justificantes”, AILG., *Actas de claustro 1895-1902*, 18-10-1895.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 9-03-1900.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 18-09-1895, 29-01-1896, 24-02-1897, 2-05-1898, 27-01-1899, 29-01-1900, 7-02-1901.



- Los gastos se ajustan exactamente a los ingresos y para los remanentes se establecía un presupuesto adicional de gastos quedando a cero las cuentas. En muchas ocasiones con ellos se enjugaba el déficit o las necesidades materiales del instituto.
- La intervención del Claustro en la gestión económica del Colegio era absolutamente determinante tanto en la aprobación del presupuesto como en la rendición de cuentas.
- Existía un riguroso control en la rendición de cuentas tanto a nivel interno, claustro, como externo, Diputación Provincial y Junta inspectora.

**RESUMEN GASTOS 1895-1902**

	1895-1896		1896-1897		1897-1898		1898-1899		1899-1900		1900-1901		1901-1902	
	Ptas.	Cent.	Ptas.	Cent.	Ptas.	Cent.	Ptas.	Cent.	Ptas.	Cent.	Ptas.	Cent.	Ptas.	Cent.
<b>CAPITULO 1°</b>														
Art° 1° Personal	8649		8.829		8.909		8.909		8.909		8.909		9.359	
Art° 3° Premio de habilitación	356	40	367	20	383	40	383	40	388	80	418	50	513	
Art° 4° Provisiones de mesa	18.225		19.035		19.796	40	19.796	40	20.050	20	13.542		22.973	90
Art° 6° Alumbrado y combustible	900		1.200		1.200		1.100		1.100		1.100		1.200	
Art° 7° Gastos de botica	100		100		100		100		100		100		150	
Art° 8° Limpieza de ropas y efectos	250		250		250		250		250		250		300	
Art° 9° Conservación del edificio y enseres	2067	50	1.826	30	2.543	70	2.463	70	2.744	50	6.192	40	7.679	10
Art° 10 Correo y escritorio	200		200		200		300		300		300		400	
Art° 14 Reintegros por todos conceptos	100		500		500		500		500		500		500	
Art° 15 Imprevistos	200		200		120		200		200		200		500	
Obras													2.300	
<b>CAPÍTULO 2°</b>														
Art° 3° Auxiliares temporeros	350		350		350		350		350		350		350	
Art° 5° Cultos	250		250		250		250		250		250		250	
Art° 7° Premios para alumnos	3818	75	250		250		250		250		250		250	
Art° 9° Viudedades			3.362	50	3.487	50	3.487	50	3.487	50	3.487	50	2.575	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.640</b>		<b>36.720</b>		<b>38.340</b>		<b>38.340</b>		<b>38.880</b>		<b>41.850</b>		<b>51.300</b>	
<b>PRESUPUESTO GASTOS ADICIONAL</b>					<b>3.243</b>	<b>98</b>			<b>9.700</b>	<b>30</b>	<b>4.688</b>	<b>55</b>		

Elaboración propia partiendo de los datos de las actas de claustro 1895-1902